

Edicto N° 095-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MINI SUPER LA CABIMA**, con Aviso de Operación N° 8-869-743-2014-436005, expedido a favor **MELISSA MAYTE CHEN NG**, con RUC N° 8-869-743, DV 14, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Las Cumbres, urbanización La Cabima, calle principal, se ha dictado el Auto N° 1042-18, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MINI SUPER LA CABIMA**, con Aviso de Operación N° 8-869-743-2014-436005, expedido a favor **MELISSA CABIMA**, con RUC N° 8-869-743, DV 14, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Las Cumbres, urbanización La Cabima, calle principal, quien adeuda a este Despacho la suma de **TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00)**, en concepto de multa impuesta y **TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.30.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios a nivel nacional y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente. Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.

Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico

MINI SUPER LA CABIMA / MELISSA MAYTE CHEN NG.

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LCDO. ARIEL ADALBERTO TIMPSON

Juez Ejecutor

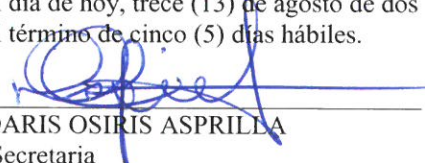
(FDO.)

LEONARDO BEDOYA CARRERA

Secretario



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch